

Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Buenos Aires - 23 de julio de 2003

En Buenos Aires, República Argentina, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil tres, siendo las diez horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien toma la palabra, agradeciendo la presencia de los representantes y destacando que salvo por la ausencia de la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos y la Asociación Canófila de Honduras (ambas sin aviso) y de la Asociación Canófila Salvadoreña –cuyo delegado debió excusarse a último momento– se encuentran presentes los delegados de todos los países que activamente participan de la Sociedad. También informa que, por una demora en su vuelo, el delegado de la Federación Canófila Mexicana (FCM), Dr. José Luis Payró Dueñas, se incorporará a la reunión a partir del mediodía. A continuación, se pasa lista de las entidades representadas: la Asociación Canófila Costarricense (ACC), representada por el Lic. Oscar Valverde Calvo; el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D. Carlos J. Galdós Rubatto, D. Jorge Barbosa y el Ing. Ermanno Maniero Trovati; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D. César Pradenas Morán; el Paraguay Kennel Club (PKC), representado por la Arq. María Margarita Buey Arietti; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Adrián Landarte y D. Jorge Nallem; la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Roberto Vélez Picó; la Asociación Canófila Guatemalteca (ACG), representada por D. Mario Miguel Castro Penedo; la Federación Canina de Venezuela, representada por D.^a María Inés Gorrín Falcón; la Asociación Club Canino Colombiano (CCC), representada por D.^a Teleri Hughes, D. Juan Grillo y D. Morgan Jones; el Kennel Club Boliviano (KCB), representado por el Ing. Luis Alberto Quiroga; la Federación Canina Dominicana (FCD), representada por el Lic. Jaime Alberto Mota Guerrero; y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), los señores Carlos Alberto Sammartino y Miguel Ángel Martínez. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio que cerrará el 31 de julio de 2003, recordando a los presentes que, anticipadamente y con carácter de excepción, la FCA solicitó adelantar la fecha de la Exposición SICALAM 2003 debido a que las elecciones presidenciales en principio estaban previstas para el mes de octubre. El señor Secretario, D. Carlos Alberto Sammartino, informa que hay nueve clubes presentes con derecho a voto (pues aún no se ha incorporado el delegado mexicano) y tres entidades miembro con voz pero sin voto. Se pone a consideración el **primer punto** del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de octubre de 2002, Montevideo, República Oriental del Uruguay. El señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, la que se aprueba el acta por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día: 2.a) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos parciales por el período 1ro. de agosto de 2002 al 10 de junio de 2003. El Presidente informa que se han rubricado los libros de Actas, Diario e Inventarios y Balances, que expone a los presentes. En ellos se han volcado las actas, movimientos contables y balances desde el año 1994, de manera que queda registrada toda la historia de SICALAM desde la Asamblea de Cochabamba, Bolivia. Especialmente, todo lo tratado y resuelto en las asambleas, con la opinión de sus

miembros. Esa es la razón de que las actas sean extensas (al contrario de lo que ocurre en otras instituciones como, por ejemplo, la Fédération Cynologique Internationale): en ellas se relatan las opiniones de los delegados y los fundamentos de las decisiones. Respecto del Balance General, el Dr. Frascino manifiesta su satisfacción por la significativa mejora que se observa en la cobranza de los saldos pendientes de distintos países, que ha bajado al 50%. También destaca los resultados logrados a partir de que se implementara el sistema de multas para aquellos países que no envíen en término los resultados de sus exposiciones con otorgamiento de CACLAB. Añade que con esto se ha logrado que los países envíen puntualmente sus catálogos y un procesamiento mucho más fluido, lo cual favorece notablemente a los expositores. Destaca que tanto la recaudación en concepto de aranceles por CACLAB, como el superávit, están casi al nivel del ejercicio anterior completo y que, en la proyección a los 12 meses, lo superarán. También aclara que en el balance final del ejercicio, los gastos en concepto de aportes al país organizador se duplicarán porque estarán sumados los correspondientes a dos años. **Se pone a consideración el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos parciales, los que son aprobados por unanimidad.** El Presidente sigue con el **tercer punto** del Orden del Día: *3º Informe sobre el estado de la inversión a plazo fijo, afectado por las restricciones bancarias vigentes en la Argentina.* El Dr. Frascino lee el último informe presentado por el asesor letrado a cargo del recurso de amparo interpuesto por la FCA por el plazo fijo y la cuenta corriente en dólares estadounidenses que incluye fondos provenientes de SICALAM. Para el caso de que se deba demostrar que el dinero depositado pertenece a la institución, se han rubricado los libros contables y de actas. Por el momento, el dinero recibido está siendo guardado en una caja fuerte. El Lic. Jaime Mota propone la apertura de una cuenta en el sistema financiero de los Estados Unidos. El Presidente expresa que, después de los acontecimientos de los últimos dos años (de terrorismo y guerras) y las caídas de grandes instituciones bancarias, no hay ningún sistema financiero en un 100% confiable, salvo que se abra una cuenta bancaria en Suiza. A su turno, D.^a Inés Gorrín cuestiona la propuesta alegando una eventual falta de practicidad para realizar movimientos. **Finalmente, los delegados acuerdan que el tema sea estudiado por la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas, la que presentará un dictamen en la próxima Asamblea.** Luego, el Presidente sigue con el **cuarto punto** del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (Iro. de agosto de 2003 al 31 de julio de 2004).* El Presidente aclara que si bien hasta ahora la FCA corrió con casi la totalidad de los gastos administrativos, la proximidad de un fuerte compromiso como lo es la Exposición Canina Mundial 2005 hace que la institución argentina deba utilizar todos los recursos humanos de los que dispone. Ello obligará a contratar una persona para que opere el sistema informático de SICALAM, aunque sea hasta después de julio de 2005. Por esa razón, los delegados encontrarán presupuestada –como novedad– una suma por ese concepto. Lo mismo ocurre con la provisión por venta de cheques que, en la época de la convertibilidad (\$ 1,- = U\$S 1,-) era absorbida por la FCA. Actualmente, el tipo de cambio es \$ 3,- = U\$S 1,- por lo que ya no lo puede hacer. El Lic. Mota recuerda que siempre sostuvo que la FCA no tenía por qué asumir todos los gastos administrativos. El resto de los parámetros no han sufrido grandes modificaciones. **A continuación, el Dr. Frascino pone a votación el presupuesto para el ejercicio 2003-2004, el cual es aprobado por unanimidad.** Se pasa al **quinto punto** del Orden del Día: *Asociación Canófila de Honduras: antecedentes de su actual situación y gestión de la Presidencia.* El señor Presidente repasa los antecedentes del caso hasta la fecha, destacando que muchas de las notas enviadas nunca fueron retiradas del correo. Luego da lectura a las notas enviadas con fecha 5 de mayo y 18 de

junio, explicando el mandato de la Asamblea de Montevideo y advirtiendo el perjuicio que sufren los expositores que hubieran ganado CACLABs en Honduras, poniéndose a disposición de la Comisión Directiva de la ACH. Sin embargo, ninguna de las dos cartas fueron respondidas y tampoco fueron devueltas por el correo. Recuerda que SICALAM tiene normas precisas y estrictas en lo que concierne al pago de la cuota de afiliación, realización de exposiciones con otorgamiento de CACLAB y envío de resultados, y presencia de delegados ante la Asamblea. A continuación, manifiesta su preocupación por el hecho de no haber tenido noticias de la institución hondureña y por aquellos expositores que esperan recibir los CACLABs y eventuales títulos obtenidos en muestras realizadas en Honduras, lo cual afecta el prestigio y seriedad del título de campeón latinoamericano y a la credibilidad de SICALAM, trabajosamente lograda con el esfuerzo del resto de los miembros. Al Sr. Mario Castro le consta que muchos expositores guatemaltecos han reclamado, sin éxito, los CACLABs otorgados en exposiciones en Honduras. El Lic. Valverde Calvo recuerda que, en la Asamblea anterior, su posición ante la situación hondureña había sido bastante flexible. Sin embargo, a estas alturas, considera que se trata de un descrédito para toda la cinofilia centroamericana. Aunque se trata de una situación dolorosa, cree que es necesario que se cumplan los reglamentos y, hasta que la canofilia hondureña consiga organizarse, se hace imperativo sancionarla, agregando que se ha faltado el respeto a los expositores, también a la Comisión Directiva de SICALAM –por no haberse siquiera respondido a los mensajes– y que se ha puesto en riesgo la seriedad de SICALAM en su conjunto. El Lic. Mota sostiene que, en caso de existir problemas en el país, la ACH debería –al menos– ponerse en contacto con SICALAM. El Sr. Nallem señala que la actitud de la ACH no amerita que el resto de los países siga aceptando la violación de la reglamentación vigente. Más allá de que espera que el Sr. Vélez Picó, en un viaje previsto para el 1ro. de agosto, pueda recuperar las planillas de las muestras donde se otorgó CACLAB, considera que los plazos se han vencido para esta institución. La Dra. Gorrín manifiesta que, lamentablemente, más prórrogas no resolverán tampoco el tema. El Ing. Maniero entiende que también resulta fundamental cuidar la imagen de SICALAM. **Los delegados aprueban, por unanimidad, aplicar la sanción de suspensión por un año a la Asociación Canófila de Honduras, para proteger a los expositores y el prestigio que los títulos de SICALAM han conseguido a lo largo de muchos años de trabajo sostenido. Si una vez transcurrido ese plazo, la situación no se hubiera regularizado, se procederá a la baja de dicha institución. Si en ese lapso, la ACH normalizara su situación, se levantará la suspensión aplicada.** Ante la inquietud planteada por el Lic. Valverde Calvo en el sentido de que, posteriormente se aduzca desconocimiento de lo resuelto y para asegurarse de que la institución hondureña reciba la comunicación formal, el Presidente enviará una notificación por distintos medios. Se considera a continuación el **sexto punto** del Orden del Día: *Países en mora: sustancial mejora en la situación general. Informe del Presidente.* El Dr. Frascino indica que el tema fue tratado al considerarse el Balance, por lo que sólo le queda felicitar a todos los países que se han puesto al día. A continuación, se trata el **séptimo punto** del Orden del Día: *Propuesta de la Presidencia: modificación en el sistema de cómputo de ejemplares que se aplica sobre los catálogos para facilitar la contabilización de los inscriptos y el cálculo de aranceles.* El Dr. Frascino indica que la Fédération Cynologique Internationale computa todos los ejemplares inscriptos en el catálogo para determinar el arancel a cobrar en el caso de los países que tienen la categoría joven. Explica que la Tesorería de SICALAM cuenta uno por uno los ejemplares mayores de 15 meses, lo que conlleva una gran pérdida de tiempo. Por ello, propone que salvo las categorías de cachorros, se incluyan para la contabilización el resto de las categorías. El Sr. Nallem indica que no está de

acuerdo con el sistema de cómputo de la FCI y propone que se contabilicen sólo las categorías intermedia, abierta, de trabajo y campeones, aunque ello signifique una disminución en los ingresos de SICALAM. La Dra. Gorrín entiende que debe adoptarse el sistema de la FCI, habida cuenta de que es a esta entidad y sus reglamentaciones a la cual se remite SICALAM constantemente. El Ing. Maniero sostiene que todo ejemplar que compita por el Ganador Joven de SICALAM tendrá que ser incluido en la contabilización. El Sr. Barbosa propone, como una forma de dar más atractivo a las competencias, que se considere la posibilidad de crear un título de Joven Campeón Latinoamericano de Belleza. El Dr. Frascino considera que es una idea interesante, siempre y cuando los ejemplares no necesiten más de tres CACLABs para obtener el título. El Sr. Pradenas Morán teme que un nuevo título quite aliciente y que los expositores se conformen con un título de campeón joven y no aspiren a más. En otro orden, manifiesta que la creación de un nuevo título obligará a modificar el sistema informático vigente en su país. Finalmente **se decide que la próxima Asamblea trate la creación del título de Joven Campeón Latinoamericano de Belleza, para aquellos ejemplares menores de 15 meses que hubieran obtenido un mínimo de quince puntos en CACLABs y se decide que, para la contabilidad de los CACLABs durante el ejercicio 2003-2004, no se innove, tomando en consideración solamente todos los ejemplares a partir de los 15 meses, derivándose para la próxima Asamblea cualquier innovación.** Luego se trata el **octavo punto** del Orden del Día: *Exhortación de la Presidencia para que no se emitan pedigrees para ejemplares provenientes de otros países. Caso de la Asociación Club Canino Colombiano y del Kennel Club de Chile.* El Dr. Frascino solicita a los miembros de SICALAM que apoyen la reglamentación vigente de la Fédération Cynologique Internationale, en relación a que está prohibido emitir pedigrees para ejemplares importados que ya cuenten con uno expedido por otro país. Debe respetarse el pedigrí original y, eventualmente, ponerle un sello con el número de registro que le otorgue la nueva institución. El Presidente recuerda que este tema ya fue tratado en el seno de SICALAM y de la Sección de las Américas y el Caribe. Los delegados colombianos y chileno informan que, a partir de la reunión de la Sección, dejaron de lado esa práctica. El Sr. Mario Castro expresa su preocupación por el hecho de que esta modalidad sigue siendo utilizada por la Federación Canófila Mexicana y da como ejemplo el pedigrí extendido por esa institución para un can guatemalteco de su propiedad. El Dr. Frascino destaca que cada vez son menos los países que infringen esta norma internacional. **Finalmente, se decide exhortar a la FCM a que deje de lado esta práctica.** A continuación se pasa al **noveno punto** del Orden del Día: *Pedigríes de exportación: unificación de criterios para exigir los mismos antes de inscribir un ejemplar importado. Envío de muestras de pedigrees de exportación de cada país al resto de los miembros.* Los delegados del KCU y de la FCA solicitan que los países miembros no inscriban a aquellos ejemplares extranjeros que no lleguen debidamente identificados, tal como lo exige la FCI. **Se resuelve por unanimidad que todos los miembros de SICALAM deben abstenerse de inscribir en sus registros genealógicos a perros importados de otros países que no acompañen la siguiente documentación: 1) transferencia a nombre del nuevo propietario (que importa el perro). Esta transferencia puede haber sido registrada por el país miembro en el mismo pedigrí o en un formulario aparte, según las normas internas de cada institución; 2) pedigrí o certificado de origen de exportación; y 3) constancia oficial de identificación con tatuaje o microchip, incluyendo el número o código con el que fue identificado (si no constara en el pedigrí). Para unificar criterios, se solicita a todos los países miembros que incluyan esta norma en sus respectivas reglamentaciones.** A continuación, el Presidente trata el **décimo punto** del Orden del Día:

Propuesta del Presidente: formulario tipo para unificar la base de datos de jueces de todos los países.

El Dr. Frascino entrega el formulario tipo a los delegados de los distintos países, para unificar la información de los distintos jueces que la Comisión Directiva publica en Internet e insta al pronto envío de la información, lo cual redundará en beneficio de todos. Se pasa a tratar el **undécimo punto** del Orden del Día: Reglamentos de crianza o de registro genealógico: estudio comparativo de normas reglamentarias. Análisis sobre la conveniencia de unificar criterios sobre algunos temas. El Dr. Frascino entrega un estudio comparativo de diez temas, según el tratamiento que le da cada país en su reglamentación (señalando que sólo ha faltado incluir los de aquellos países que aún no la han enviado y que, eventualmente, se pudo haber trabajado con información desactualizada, si los países modificaron sus reglamentos con posterioridad a su envío a la Comisión Directiva de SICALAM). Solicita a los delegados que tengan a bien analizarlo y presentar eventuales propuestas, inquietudes o temas de interés que surjan de este trabajo para su tratamiento por parte de la próxima Asamblea. Sobre los temas tratados en ese estudio, el delegado del Kennel Club Boliviano –uno de los clubes de los cuales no se contaba con la información– expresa lo siguiente: 1) el KCB no cuenta con un registro inicial; 2) la identificación es obligatoria; 3) no están reglamentadas la inseminación artificial ni las pruebas de ADN; 4) la consanguinidad está prohibida a nivel 3-2 y 3-3; 5) las edades mínimas para la cruce son los 24 y los 20 meses para machos y hembras, respectivamente; y 6) la inspección a las lechigadas es obligatoria. A su turno, el delegado de la Asociación Canófila Guatemalteca manifiesta; 1) se ha cerrado el registro inicial para determinadas razas (en los casos en que se alcanzó un desarrollo suficiente); 2) el tatuaje es obligatorio mientras que el microchip es opcional; 3) no hay prohibiciones en lo que respecta a consanguinidad; 4) no está reglamentada la inseminación artificial; 5) se efectúan pruebas de ADN cuando la camada no fue inscrita antes de transcurrido un año; 6) el apto de cría no es necesario; 7) los servicios no necesitan autorización especial; 8) la inspección de lechigada es obligatoria; y 9) para las cruces, se ha fijado una edad mínima de un año y no se ha reglamentado la máxima. Los delegados de la Asociación Canófila Costarricense y Paraguay Kennel Club señalan que en sus países se han cerrado los registros iniciales. Ampliando y actualizando la información del manual oportunamente enviado, el Dr. Payró Dueñas señala que el registro inicial es usado, por ejemplo, para aquellos perros provenientes de los Estados Unidos pertenecientes a razas que aún no son reconocidas por el American Kennel Club. También explica que, en la actualidad, la FCM da cursos de seis meses a los veterinarios que estén interesados en hacer inspecciones, otorgándoles un certificado por dos años. Entre los temas que se incluyen están las nomenclaturas de colores y los defectos (por ejemplo: entropión, ectropión, monorquidismo, hernia umbilical, etc.) Se les exige a los veterinarios que posean un lugar y, a cambio, perciben lo recaudado por la aplicación del tatuaje. Lo cobrado en concepto de registro y aplicación del microchip corresponde a la FCM. De este modo, se ha conseguido que los veterinarios se sientan parte de la institución al mismo tiempo que se ha conseguido inspeccionar las lechigadas de todo el país. Respecto de la inseminación artificial, el Dr. Payró entiende que se trata de un tema ineludible y más vigente que nunca, habida cuenta de las actuales restricciones aéreas. Añade que la FCM planea armar su propio banco para certificar el semen. Este emprendimiento significará un mayor control sobre la inseminación artificial y un ingreso de dinero para la institución. Luego explica que las pruebas de ADN son de carácter obligatorio en los casos de inseminación artificial y añade que actualmente se hacen en México, con la consiguiente reducción de costos. El Sr. Martínez recuerda que en el ganado equino no se permite la inseminación artificial pues significaría una notable caída en los precios, como sucedió con

el ganado vacuno, y se pregunta por eventuales irregularidades que se puedan generar en este procedimiento y qué sucederá con el semen almacenado durante seis o siete años, habida cuenta de las modificaciones que las distintas razas sufren en el tiempo. El Dr. Payró no cree que esto influya en el valor de los perros y señala que la FCM está a cargo del control, que sólo lo puede utilizar el propietario del macho, dentro del país y que, muy rara vez, pasan más de cinco o seis años sin que se utilice el semen congelado, aunque a veces puede ser necesario volver a los orígenes de una raza, para recuperar cierta característica que –por ejemplo– se pudo haber perdido. Agrega que es muy importante para los criadores y que todos los países lo deberían considerar. El Dr. Frascino opina que es necesario tener un buen mecanismo de control, estudiado previamente a la implementación del sistema. Se sigue a continuación con el **decimosegundo punto** del Orden del Día: *Reglamento para la Exposición SICALAM: Recordatorio: norma que establece que los jueces sólo pueden otorgar CACLAB en las razas para las cuales están habilitados en sus países de origen (ejemplo: jueces del American Kennel Club y el Canadian Kennel Club)*. El Dr. Frascino recuerda que al procesar resultados, se han detectado varias transgresiones a esta norma. Explica que, por ejemplo, en la Argentina y con anterioridad a la exposición, se publica claramente en qué razas el juez podrá otorgar el CACLAB para evitar futuros conflictos con los expositores. El Dr. Payró Dueñas explica el conflicto que para cumplir con esta norma de la FCI, la FCM ha debido designar jueces a personas residentes de otros países y pregunta si ello puede ocasionar problemas con SICALAM. Aclara que a la FCM le resultaría económicamente imposible invitar a tres o cuatro jueces europeos o latinoamericanos por los altos costos, puesto que están otorgando CACLAB en alrededor de 25 exposiciones por año, por lo cual –de no encontrarse una solución– se verán obligados a disminuir la cantidad de exposiciones con otorgamiento de CACLAB. El Sr. Martínez manifiesta que SICALAM sigue los mismos principios que la FCI. El Sr. Landarte cree que se corre el riesgo de que personas no idóneas puedan ser nombradas para otorgar CACLAB en cualquier país latinoamericano y, a modo de ejemplo, propone como solución que jueces nacionales otorguen el CACLAB en las razas no reconocidas a los otros jueces extranjeros invitados. **El Dr. Frascino propone que la FCM haga una propuesta formal y justificada a la próxima Asamblea, pues se trataría de un cambio en la reglamentación que requiere del previo estudio de los países y su inclusión en el Orden del Día. La Dra. Gorrín apoya la propuesta y se pregunta qué criterios y qué parámetros se utilizarían para las designaciones y las excepciones. Los delegados aprueban esta moción por unanimidad.** El Sr. Martínez recuerda que la reglamentación de la FCI es clara y terminante al no aprobar esta modalidad, añadiendo que habría que modificar los estatutos sociales de SICALAM si se decidiera dejar de seguir los principios de la FCI. El Ing. Quiroga manifiesta su preocupación por la jurisprudencia que se estaría creando: personas que no son habilitadas por sus países de origen (en el cual son conocidas), podrían ser autorizadas por otras instituciones, corriéndose el riesgo de que los premios pierdan credibilidad. El Dr. Payró expone que hay varias exposiciones ya anunciadas hasta fin de año con otorgamiento de CACLAB en la que juzgarán jueces incluidos en el listado de la FCM, no residentes en México. **Finalmente, con carácter de excepción, los delegados autorizan a que se homologuen los CACLABs otorgados por los jueces incluidos al día de la fecha en el listado enviado por la FCM a SICALAM, por este año. Todo cambio que eventualmente proponga la FCM será resuelto por la próxima Asamblea.** Se pasa a tratar el punto **decimotercero** del Orden del Día: *Modificación del artículo 3º del Reglamento para la Exposición SICALAM: 13.a) Propuesta para utilizar la palabra “Segundo” en lugar de “Reservado” (modifica también el art. 5); y 13.b) Propuesta para modificar el*

inciso b) para que el título de Ganador de SICALAM se otorgue al mejor macho y mejor hembra en las categorías que compiten por el CACLAB (para el caso de ejemplares que no puedan obtener el CACLAB por repetir, por ejemplo, el juez). El Presidente explica que se pueden dar casos en que, por ejemplo, no se pueda homologar el CACLAB por no cumplir el ejemplar con la edad mínima de 15 meses o por repetición del juez. Sin embargo, sería injusto que –en esas circunstancias– el mejor macho o la mejor hembra perdieran el título de Ganador de SICALAM. **Atento que las modificaciones propuestas no constituyen cambios de contenido, sino sólo de forma, se aprueban por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el **decimocuarto** punto del Orden del Día: Asignación de fecha para la Exposición SICALAM 2007. Postulantes: Kennel Club Peruano y Asociación Canófila Costarricense. El Lic. Valverde Calvo expone que la Asociación Canófila Costarricense no ha realizado aún una Exposición SICALAM y, entre los antecedentes de la institución, señala que organizaron en el pasado una Exposición de la Sección de las Américas y el Caribe con gran éxito. El Sr. Galdós Rubatto manifiesta que dado que las exposiciones SICALAM de los años 2005 y 2006 se llevarán a cabo en países de la zona central, realizar la Exposición SICALAM 2007 en Perú es una muy buena opción para los expositores de los países que se hallan más al sur y recuerda que el año anterior declinó su postulación en favor de la Asociación Canófila Guatemalteca. El Kennel Club Boliviano propone que comiencen a aplicarse criterios de preselección. En ese sentido, el delegado uruguayo Landarte recuerda que el año anterior, en el momento de asignar la Exposición de la Sección de las Américas y el Caribe al Club Canino Colombiano, el KCU resignó su postulación para que la institución colombiana organizara aquella muestra por primera vez. Dado que el KCP ya ha llevado adelante tres exposiciones latinoamericanas, podría aplicarse el mismo concepto. Respecto del criterio geográfico mencionado, señala que América será sede de dos exposiciones mundiales consecutivas (Brasil en el 2004 y la Argentina en el 2005). **Finalmente, y en aras de la fraternidad, el Kennel Club Peruano declina nuevamente su postulación en favor de la Asociación Canófila Costarricense y solicita que conste en actas su especial pedido de apoyo a los países miembros para ser sede de la Exposición SICALAM 2008.** Se procede al tratamiento del **decimoquinto punto** del Orden del Día: Revista SICALAM: El Presidente recuerda que se designó una comisión editora y expone que ha incluido este punto porque no se ha avanzado en tres años (desde que la idea fue aprobada). Señala que es necesario analizar si realmente existe interés en que SICALAM tenga una revista o si el mismo ya no existe y el tema debe ser dejado de lado, para más adelante. Entiende que es muy difícil llevar adelante este proyecto y solicita la reflexión de la Asamblea. El Sr. Vélez Picó explica que sólo se recibió material del Kennel Club de Chile y que no insistió sobre el particular, imaginando que el resto de los países estaría muy ocupado. Añade que consiguió incluso la impresión gratuita, por lo que SICALAM no tendría que realizar ningún desembolso en ese rubro. El Dr. Frascino propone una prórroga de un año y que la publicación sea anual en vez de cuatrimestral. **La Federación Canófila de Puerto Rico se compromete a enviar una nueva circular a todos los países miembros, incluyendo delineamientos básicos, para que sea una guía de referencia para los criadores y/o expositores.** El Kennel Club Boliviano propone que se ponga un plazo límite –pues es imposible esperar a todos los países– luego del cual, la publicación se emitirá con lo que se haya recabado hasta el momento. Luego, se pasa a tratar el **decimosexto** punto del Orden del Día: Propuesta del Presidente: revisión del punto 15.a) del Orden del Día de la Asamblea anterior, respecto de exposiciones en que se otorga CACLAB en el país de origen del juez (plazo de la designación). **Se aprueba por unanimidad el siguiente texto: “En el caso de jueces extranjeros –**

provenientes de países que no son miembros de la *Fédération Cynologique Internationale*– que estén residiendo en algún país miembro de SICALAM, no podrán otorgar CACLAB si su habilitación para las razas que juzgaron no fue notificada por lo menos un año antes de la muestra. No se homologarán las exposiciones que contradigan esta norma”. Se pasa a tratar el **decimoséptimo** punto del Orden del Día: *Adopción de las categorías de exposición de la Fédération Cynologique Internationale*. El Dr. Frascino sugiere estudiar la conveniencia de unificar las categorías, habida cuenta de que es un proceso que lleva cierto tiempo. Agrega que, a estas alturas, ya fue adoptado por el Paraguay Kennel Club, la Federación Canófila de Puerto Rico, el Kennel Club Uruguayo, el Kennel Club Peruano, la Federación Cinológica Argentina y el Kennel Club de Chile. Se trata luego el **decimooctavo punto** del Orden del Día: *Asociación Canófila Guatemalteca: solicita convertirse en miembro asociado*. El Dr. Frascino informa que la entidad guatemalteca ya es miembro federado de la FCI y señala el interés de la Asociación Club Canino Colombiano por convertirse también en miembro asociado, teniendo en cuenta que se han cumplido las reglamentaciones vigentes. **Se aprueba por unanimidad el cambio a miembro asociado de ambos clubes**. A continuación, se trata el **decimonoveno punto** del Orden del Día: *Adopción de lo resuelto en 1995 al reglamentar la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas para las comisiones Técnica y de Estándares y Jurídica*. **Se aprueba por unanimidad extender lo establecido para la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas a las comisiones Jurídica y Técnica y de Estándares: “En caso de que sus integrantes dejaran de pertenecer a la organización nacional de su país, continuarán en sus cargos hasta la primera Asamblea General Ordinaria de SICALAM que se celebre, en la cual el país al que pertenecen podrá pedir o no su reemplazo”**. Luego se trata el **vigésimo** punto del Orden del Día: *Propuestas de los países: 20.1) Federación Canófila Mexicana: solicita que los ejemplares que obtengan cuatro CACLABs se consagren campeones latinoamericanos en la Exposición Mundial 2007 de México*. El Sr. Martínez apoya la moción dada la importancia de la muestra en cuestión y hace extensiva la solicitud para la exposición mundial que organizará la FCA en el año 2005. El Kennel Club Uruguayo solicita que se deje expresa constancia de que aquel ejemplar que haya obtenido premios con anterioridad también se consagrará campeón en esas muestras al alcanzar la suma de 20 puntos. El Lic. Valverde Calvo propone que, a partir de la fecha, se autorice automáticamente la excepción adjudicada a la FCM y la FCA a cualquier país de SICALAM que organice una exposición mundial. **Las mociones presentadas son aprobadas por unanimidad**. 20.2) *Kennel Club Uruguayo: propone crear la atribución del trofeo al Mejor Ejemplar de razas latinoamericanas en la Exposición SICALAM*. **La propuesta del Kennel Club Uruguayo es aprobada por unanimidad**. 20.3) *Kennel Club Uruguayo: solicita se cumpla con el pago de los US\$ 50,- a los jueces de los países miembros de SICALAM*. **El Sr. Nallem solicita que los países miembros tengan presente esta norma y que se la recuerden a sus clubes afiliados. Se aprueba la propuesta y se reitera esta obligación**. 20.4) *Kennel Club Uruguayo: solicita se establezcan pautas básicas para los seminarios de actualización de jueces de SICALAM*. El Sr. Nallem sostiene que los temas que se tratan en estos seminarios deben ser enriquecedores y con fundamento. El Presidente comparte y recuerda que en la Asamblea anterior expuso la conveniencia de que la inversión de SICALAM produzca algún resultado provechoso para todos y propuso que –por lo menos– se haga un resumen de las conclusiones del Congreso para luego enviar a todos los países. **El Dr. Frascino solicita al Kennel Club Uruguayo y al resto de los países que confeccionen un listado de pautas básicas**. El Kennel Club Uruguayo, a modo de ejemplo, propone que el seminario no dure menos de un día. Siguiendo la idea del Dr. Frasci-

no de publicar un resumen de lo tratado, el Kennel Club de Chile solicita la grabación del seminario para poder venderla luego al resto de los países. Finalmente, se trata el **vigésimo primer** y último punto del Orden del Día: *Varios*. El Lic. Mota señala que hay países de SICALAM que no ponen los títulos latinoamericanos en el pedigrí, alegando que no son reconocidos por la FCI. **Se aprueba por unanimidad la obligatoriedad de incluir los títulos latinoamericanos de belleza y trabajo en los pedigríes emitidos por países miembros de SICALAM.** El Ing. Maniero felicita a la FCA por la organización y al Dr. Frascino por el dominio del debate y concientización sobre algunos puntos. También adelanta las felicitaciones por la cantidad de inscriptos para la Exposición SICALAM, deseándole el mayor de los éxitos. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente expresa que espera encontrar a los delegados de todos los países miembros en la próxima Asamblea General, que se llevará a cabo en Asunción del Paraguay, el 7 de octubre de 2004. Desea a los presentes una feliz estadía en Buenos Aires y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Carlos Alberto Sammartino
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente